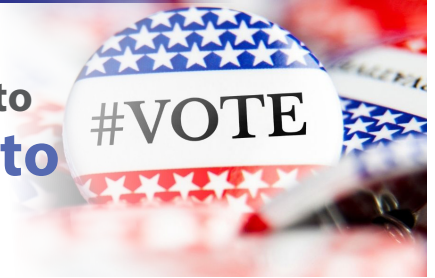


En defensa de los derechos legales de las personas con discapacidades



Conozca sus derechos de voto Sus derechos de voto de un vistazo



Las leyes estatales y federales protegen los derechos de voto de las personas con discapacidades. En New Hampshire, los votantes elegibles que pueden expresar una elección, tienen derecho a votar.

5 cosas

que los votantes con discapacidades deben saber

1) Tiene derecho a votar de forma independiente y privada

Nadie puede decirle cómo votar o impedirle que vote si tiene derecho a ello. Es su elección. Su voto es privado y puede mantenerlo en secreto.

2) Alguien puede ayudarlo a votar

La ayuda puede ser proporcionada por cualquier persona que elija, incluidos amigos, familiares, cuidadores, proveedores de servicios o alguien que trabaje en las urnas.

3) Tiene derecho a un centro de votación accesible

Las leyes federales exigen que todos los centros de votación sean físicamente accesibles.

Estas leyes garantizan la igualdad de acceso para las personas con discapacidad, incluidos los votantes que utilizan sillas de ruedas, los que tienen pérdida de la visión y aquellos con animales de servicio. Si su centro de votación no es accesible, tiene derecho a que un trabajador electoral le lleve el voto en ausencia a su coche o a otro lugar accesible fuera del centro de votación.

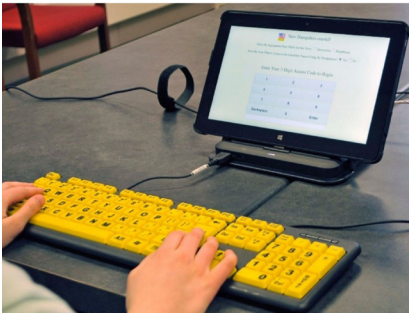
4) Puede utilizar el sistema de votación accesible One4all

En New Hampshire, nuestro sistema de votación accesible se llama one4all y está disponible en todos los centros de votación para las elecciones federales. Para ver una demostración visite: [Votación Accesible One4all - YouTube](#)

5) Tiene derecho a votar aunque tenga un tutor

Su tutor no puede decidir si puede votar o no.

Un juez no puede negarle su derecho al voto simplemente porque usted tiene un tutor.



Si necesita ayuda

DRC-NH: (603) 228-0432

**Servicio de ayuda de la
Secretaría de Estado de
NH:**

(603) 271-8241

Si se encuentra con problemas de accesibilidad en las urnas, tiene preguntas sobre cómo votar en New Hampshire, o cree que sus derechos de voto han sido violados por causa de su discapacidad, puede ponerse en contacto con DRC-NH para hablar con un abogado de forma gratuita.

DRC-NH es la agencia de New Hampshire designada para la Defensa y Protección y está autorizada por los estatutos federales "para llevar a cabo acciones legales, administrativas y otros recursos" en nombre de las personas con discapacidades. Somos una organización estatal independiente del gobierno estatal y de los proveedores de servicios.

Para obtener más información, consulte:

Conozca sus derechos de votación: Un kit de herramientas para personas con discapacidades:

<https://bit.ly/40sKRK4>

Conozca sus derechos de votación:

<https://drcnh.org/flyers/know-your-voting-rights/>

Conozca sus derechos de votación: Sistema de votación accesible One4all:

<https://drcnh.org/voting-rights/know-your-voting-rights-one4all-accessible-voting-system/>

Conozca sus derechos de votación: El voto en ausencia:

<https://drcnh.org/voting-rights/know-your-voting-rights-absentee-voting/>



También disponible en Español

<https://bit.ly/3noX4Br>



Disability Rights Center - NH

Sistema de Protección y Defensa de New Hampshire

64 North Main Street, Suite 2
3rd Floor, Concord, NH 03301-4913

MISIÓN: Disability Rights Center – New Hampshire protege, promueve y refuerza los derechos legales y los intereses de defensa de todas las personas con discapacidad.

twitter.com/DRCNH

facebook.com/DisabilityRightsCenterNH

SITIO WEB: www.drcnh.org

CORREO ELECTRÓNICO: correo@drcnh.org

VOZ Y TDD:.....(603) 228-0432
1-800-834-1721

FAX:.....(603) 225-2077

Acceso TDD también a través del Servicio de Retransmisión de NH

VOZ Y TDD:.....1-800-735-2964

El DRC-NH recibe fondos de la Ley Help America Vote para garantizar la plena participación en el proceso electoral de las personas con discapacidad, incluyendo el registro o la emisión de un voto, y el acceso a los centros de votación. Esta publicación ha sido financiada únicamente con fondos federales de subvenciones del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Administración para la Vida Comunitaria/Administración de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo; el contenido es responsabilidad exclusiva de los beneficiarios y no necesariamente representa la opinión oficial de los donantes.